

Glosario

- **Clasificación arancelaria:** proceso aduanero mediante el cual se determina subpartida nacional de una mercancía.
- **NANDINA:** [ver Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina.](#)
- **Nomenclatura:** [ver nomenclatura arancelaria.](#)
- **Nomenclatura arancelaria:** listado o nomina de mercancías, objeto del comercio internacional, presentada en forma estructurada, sistematizada e identificada a través de códigos numéricos
- **Nomenclatura arancelaria o aduanera:** [ver nomenclatura arancelaria.](#)
- **Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina:** constituye la Nomenclatura Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Comprende las Secciones, Capítulos, Subcapítulos, partidas, subpartidas correspondientes, Notas de Sección, de Capítulo y de Subpartidas, Notas Complementarias NANDINA, así como las Reglas Generales para su interpretación. El Código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho (8) dígitos: Los dos primeros identifican el Capítulo; al tener cuatro dígitos se denomina Partida; con seis dígitos subpartida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos conforman la subpartida NANDINA. Las mercancías se identificarán en la NANDINA haciendo referencia a los ocho (8) dígitos del código numérico que corresponda. Si una subpartida del Sistema Armonizado no se ha subdividido por necesidades comunitarias, los dígitos séptimo (7) y octavo (8) serán ceros (00).
- **Perfeccionamiento activo:** es la introducción de mercancías al territorio aduanero sin que estén sujetas a derechos de importación ni a las medidas de política comercial, para ser transformadas o perfeccionadas y, posteriormente, ser exportadas en forma de productos compensadores.
- **Perfeccionamiento pasivo:** permite exportar temporalmente mercancías para ser sometidas en el extranjero a operaciones de transformación y después ser reimportadas con exención total o parcial de derechos de importación en forma de productos compensadores. Se usa principalmente para realizar operaciones que no se pueden realizar en el propio territorio o porque las condiciones son más favorables en otro país.
- **Productos compensadores:** aquél obtenido como resultado de la transformación, elaboración o reparación de mercancías cuya admisión bajo los regímenes de perfeccionamiento activo o pasivo haya sido autorizada.
- **Resoluciones:** referencia a resoluciones de clasificación arancelaria. Resoluciones de Intendencia Nacional que muestra la clasificación de mercancías.
- **Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado o SA):** nomenclatura que comprende las partidas y subpartidas y sus códigos numéricos conexos, las Notas de Sección, de Capítulo y de Subtítulo y las Reglas Generales para la interpretación del Sistema Armonizado que figuran en el Anexo de la Convención Internacional del Sistema Armonizado.